

D^a Laura Rivera
CONCEJALA DE BARRIOS
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

D^a Luisa Argüello Gómez, con DNI _____ y domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Cortina del Baile nº 9, 49027 Carrascal, Zamora, como presidenta de la Asociación de Vecinos del barrio de Carrascal, por medio del presente pone en su conocimiento la siguiente información referida a la **presión de agua potable en este barrio**.

Como Vd. sabrá, desde este barrio se ha demandado en numerosas ocasiones una solución a la escasa presión de agua que padecen las viviendas en Carrascal.

Siempre se ha apuntado a que esa falta de presión se produce porque el agua que se consume no se abastece directamente de la red de Zamora, sino que se almacena previamente en un depósito y desde él sale impulsada solamente por su propio peso.

Igualmente, siempre se ha negado de parte municipal esa insuficiencia de presión.

Pues bien, el día 17 del presente mes se produjo en el barrio un notable aumento de presión de agua que ha durado hasta el día de ayer.

Ese aumento de presión se ha originado al parecer porque durante estos diez días el abastecimiento de agua provenía directamente de la red, sin previo paso por el depósito instalado en las afueras de Carrascal, que en esas fechas ha estado reparándose, informan que forrándolo de fibra de vidrio.

El caso es que ha quedado demostrado en estos diez días que es posible aumentar la presión de agua para que las viviendas puedan disponer de este elemental servicio sin las dificultades actuales de escasez y que ello no supone ningún tipo de inversión municipal, basta con evitar el paso previo por el depósito referido.

Solicitamos nuevamente que se adopten las medidas necesarias para restablecer la presión a la medida que hemos tenido estos últimos días, bien eliminando el paso del agua por el depósito, o en su defecto, poniendo en funcionamiento las bombas de presión para impulsar el agua a las viviendas.

Sin otro particular, quedando a la espera de su contestación, reciba un saludo en

Carrascal, a 28 de noviembre de 2017

LUISA ARGÜELLO
A.VV. de Carrascal

